

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

**E043 - Programa de movilidad**  
 Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que el problema que busca atender el Pp se define en los documentos: Diagnóstico, Arbol de problemas y Análisis de población objetivo. Sin embargo en el Análisis de población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.	Se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp.	Se mantendrá consistencia en la problemática del Pp E043 en todos los documentos programáticos	Específico	Diseño	Se replanteara y se homologara el Problema del Pp en todos los documentos programáticos, así como a la población objetivo, para el proceso de programación 2021	10/01/19	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Para el ejercicio fiscal 2021 dentro del diagnóstico que se presenta en la programación del Programa Presupuestario E 080 Movilidad, se toma en consideración la acción de mejora y se homologa tanto la población objetivo como la que se establece en el planteamiento del problema.	1. Diagnóstico R18_E080.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta no podemos identificar que se implementó la recomendación, ya que también es necesario revisar el Análisis de la población objetivo para corroborar la homologación del Planteamiento del problema en ambos documentos programáticos,
2	El problema contiene los efectos por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento.	Se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".	Se acepta la recomendación en cuanto al planteamiento del problema: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".	Específico	Diseño	Se atiende la recomendación y se eliminan los efectos considerados en el problema para el ejercicio 2021	10/01/19	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Se contemplo la recomendación en el planteamiento del problema del diagnóstico del Programa Presupuestario E080 Movilidad	1. Diagnóstico R18_E080.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a modificar el planteamiento del problema , ya que en este no se retoma la sugerencia planteada ni tampoco se presenta alguna modificación.
3	En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio.	Se sugiere indicar textualmente en cada apartado del documento denominada Diagnóstico, un periodo pertinente para realizar su revisión y/o modificación, especialmente de aquellos datos estadísticos o cuantitativos cuya relevancia trasciende a la toma de decisiones por parte de la Unidad Responsable.	Se considera la recomendación para la programación 2021, en el diagnóstico se mencionara que la evaluación trimestral se realiza a través de la Secretaría de la Función Pública, quienes emiten evaluaciones respecto a los avances de indicadores estratégicos; no obstante el uso de estadísticos con el fin de tomar decisiones de manera pertinente y oportuna será integrado de forma interna.	Específico	Planeación	Programar evaluaciones Trimestrales de forma interna, con el fin de evaluar los avances programáticos con las UR's y el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó parcialmente	Se realiza una evaluación trimestral por parte de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, donde a través de un informe evalúan el desempeño institucional de la Secretaría trimestralmente.	1. Circular_Inicio_Evaluación_2022 (1).pdf 2. Informe SEE 2021.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos verificar que en el Diagnóstico no se establece textualmente un periodo para revisar y/o modificar este documento , por lo que concluimos que el ASM no se implementó.
4	Se identificó que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación, puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico sólo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.	Se recomienda añadir a la documentación correspondiente una metodología clara, precisa y desagregada que sea utilizada para la cuantificación y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.	En cuanto a la aplicación de una metodología para delimitar adecuadamente a la población objetivo; ésta depende de los indicadores a Nivel FIN y Propósito, cuya información proviene de fuentes externas, tales como INEGI, INRIX, IMCO, etc; las cuales usualmente no consideran los desagregados mencionados.	Institucional	Diseño	1. Acción: Desarrollar una metodología alterna que permita, mediante fuentes de información estadística, delimitar adecuadamente la cuantificación solicitada y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial y Dirección de Administración	Se implementó	En cuanto a la aplicación de una metodología para delimitar adecuadamente a la población objetivo; en los indicadores de Nivel FIN y Propósito, la información proviene de fuentes externas, tales como INEGI y CONAPO, así como otras fuentes que están consideradas en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E 080 Movilidad.	1. Diagnóstico R18_E080.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a establecer una metodología que delimite adecuadamente los tipos de población, ya que al revisar el apartado 3.1 del Diagnóstico solo se establecen los criterios de focalización y no la metodología.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

**E043 - Programa de movilidad**  
 Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.	Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1.	Se atiende la recomendación en cuanto al apartado 2.1 con el fin de vincular el Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS.	Institucional	Planeación	Establecer el objetivo 9 meta 1 con el fin de alinearlos a los ODS de la Administración 2019-2024 y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial y Dirección de Administración	Se implementó	Se atiende la recomendación, con el fin de vincular el Programa Presupuestario E 080 Movilidad, con los instrumentos de planeación vigentes, realizando la alineación estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y a los ODS de la Agenda 2030.	1. Alineaciones_PED_General E080.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a alinear el PP a los ODS específicamente al objetivo 9 meta 1, ya que en el documento añadido persiste la falta de relación entre el PP y el ODS al que se asocia.
6	El indicador de Propósito no cumple con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.	Se sugiere que en el indicador el nivel Propósito (Ranking Ciclo Ciudades) se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.	Los puntos obtenidos en la ponderación del ranking ciclo ciudades son publicados por el instituto de políticas para el Transporte y el Desarrollo, por tanto la definición de dichas variables no dependen de esta Dependencia. El ranking ciclo ciudades es una herramienta de evaluación de la Política de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte en las 30 zonas metropolitanas más pobladas del país.	Específico	Indicadores	se definirá la variable del Ranking ciclo ciudades	10/26/2020	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Los puntos obtenidos en la ponderación del ranking ciclo ciudades son publicados por el instituto de políticas para el Transporte y el Desarrollo, por tanto la definición de dichas variables no dependen de esta Dependencia. El ranking ciclo ciudades es una herramienta de evaluación de la Política de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte en las 30 zonas metropolitanas más pobladas del país.	1. FICHA_TECNICA_Proposito E080-1190-1191.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a definir las variables que integran el Ranking ciclo ciudades, ya que al contrastarlo con la FTI nivel Propósito de 2020 sigue presentado la falta de información que ayude a esclarecer el indicador, es importante conocer de que manera esta estructurado este Raking para dar Claridad al indicador de Nivel propósito
7	No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente.	Se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel Componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente.	A partir del ejercicio 2020 se determinó que los indicadores a Nivel Componente sean de mejor comprensión y acordes con el la Plataforma de Transparencia para facilitar el acceso a la información.	Institucional	Indicadores	1. Acción: Definir, en conjunto con las UR's, indicadores de fácil entendimiento que cumplan con el objetivo del Programa Presupuestario y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	Los indicadores el Programa Presupuestario E080 Movilidad, se encuentran publicados en la Plataforma de Transparencia para facilitar el acceso a la información.	1. A77 TRANSPARENCIA.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se llevó a cabo la recomendación referente a añadir los medios de verificación de los indicadores del Nivel Componente, debido a que la evidencia agregada es un documento que no guarda relación con el PP.
8	En el apartado 3.2 del documento Diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo, ya que sólo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.	Se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como incluir metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Debido a que los datos utilizados para definir la población objetivo, depende de información externa generada por otras dependencias, es necesario el trabajo colaborativo e institucional con el fin de establecer métricas adecuadas.	Institucional	Cobertura	Desarrollar una metodología que permita, con la información existente, evaluar los avances en cuanto a la población objetivo y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y las Unidades Responsables	Se implementó parcialmente	En el informe de evaluación a los Programas Presupuestarios se puede visualizar el número de beneficiarios que se atendieron tomando en consideración que es nuestra población objetivo así como el comportamiento del presupuesto devengado para cumplir el Programa Presupuestario.	1. Informe SEC 2021.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a añadir en el apartado 3.2 metas a mediano y largo plazo así como el presupuesto requerido y momento en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, debido a que el documento añadido es un informe del desempeño de los indicadores del pp, mismo que no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron al Diagnóstico las sugerencias establecidas.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

**E043 - Programa de movilidad**  
Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
9	El Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.	Se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad y que incluyan los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, los actores involucrados, así como los procesos y subprocesos para la operación del Programa.	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	Interinstitucional	Planeación	Oficio de evaluación de acuerdo a la pertinencia y consistencia de la información establecida en las fichas técnicas	11/01/20	12/31/2021	Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de la Función Pública	Dirección de Administración y Dirección de Evaluación	Se implementó	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	1_01_Lineamientos para la Creacion Modificacion Fusion y Cancelacion de PPs.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a crear un documento normativo propio de este PP, ya que el documento añadido es sobre lineamientos de programas presupuestarios, el cual no muestra que se haya cumplido con la recomendación.
10	No se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos subprocesos para la generación de sus componentes.	Se hace la recomendación de elaborar un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos para la generación de los componentes del Pp y que, minimamente, cuente con las actividades a realizar, mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado esté disponible para la consulta de cualquier persona.	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	Interinstitucional	Operación	Se realizara un oficio de evaluación de acuerdo a la pertinencia y consistencia de la información establecida en las fichas técnicas	11/06/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de la Función Pública	Dirección de Administración y Dirección de Evaluación	Se implementó	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, Así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.	1_10 auditoria.pdf 2_01_Lineamientos para la Creacion Modificacion Fusion y Cancelacion de PPs.pdf 3_Lineamientos PPs POE 090321 (1).pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a crear un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos para la generación de los componentes del Pp, debido a que los documentos añadidos no contienen los elementos ni la información que permita verificar que se haya cumplido con la sugerencia.(Se recomienda elaborar un manual).
11	No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Se identificó como oportunidad de mejora para los responsables del programa, crear mecanismos de vinculación y participación ciudadana que permitan considerar las opiniones, necesidades particulares e iniciativas planteadas por la población, y contribuyan a la toma de decisiones.	A partir del ejercicio 2020, se implementaron en las actividades del Programa Presupuestario reuniones con organizaciones NO gubernamentales, asociaciones civiles y firma de convenios, con el fin de incentivar la participación ciudadana.	Institucional	Resultados	Implementar actividades que involucren a la ciudadanía y faciliten la retroalimentación a través de las Unidades Responsables para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	Se implementó	A partir del ejercicio 2020, se implementaron en las actividades del Programa Presupuestario reuniones con organizaciones NO gubernamentales, asociaciones civiles y firma de convenios, con el fin de incentivar la participación ciudadana. Así mismo en la formulación del Programa Sectorial de "Movilidad y Transporte" se llevaron a cabo dos foros de participación ciudadana. De igual forma en el ejercicio fiscal 2021 se mantienen reuniones con la ciudadanía y transportistas para la toma de decisiones, puesto que estas reuniones están contempladas como una actividad dentro del Programa Presupuestario E080 Movilidad	1_11 Martes Ciudadano.pdf 2_07 Programa Sectorial de Movilidad y Transporte.pdf 3_POE080-3000-C2-A2.pdf	50	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que se implementó parcialmente la recomendación referente a realizar actividades que involucren a la ciudadanía y faciliten la retroalimentación, ya que a pesar de que los documentos añadidos muestran mesas de trabajo con transportistas, estos no forman parte de la población objetivo de este PP, además no se añade un documento que compruebe que dichas reuniones retroalimenten el programa.
12	Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 registraron un avance del 129.03% y 125% respectivamente.	Se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos en años anteriores, y considerando las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos disponibles para llevar a cabo el Pp, se establezcan metas más ambiciosas para los indicadores de nivel Fin, del Propósito y de la Actividad 4.3; asimismo, se sugiere revisar y adecuar el diseño de las metas de los indicadores del Componente 1 y la Actividad 2.2, ya que en 2018 fueron laxas.	A partir del ejercicio 2020 se modificaron las metas de los Niveles FIN, Propósito y Componentes a metas específicas, retadoras y alcanzables, en función a los recursos asignados y disponibles.	Institucional	Resultados	Definir metas cuantificables mediante el trabajo colegiado con los dueños de los Procesos para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	Para el ejercicio fiscal 2021 se establecieron las metas de los Niveles FIN, Propósito y Componentes con el objetivo de alinearlos a metas específicas, retadoras y alcanzables, en función a los recursos asignados y disponibles.	1_MIR_General_2021-E080.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta podemos identificar que no se implementó la recomendación referente a definir metas más "ambiciosas", ya que al contrastar con la MIR del año 2020 notamos que las metas de Nivel Fin, y Nivel Propósito siguen siendo las mismas.

**CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

**E043 - Programa de movilidad**  
Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
13	De acuerdo con la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58. También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión es de 22, muy por debajo de la meta.	Se recomienda mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.	A partir del ejercicio 2020 el Programa Presupuestario se elaboró de forma colegiada e incluyendo a las Unidades Responsables, cuyos objetivos se adecuaron al presupuesto y conforme a los recursos asignables.	Institucional	Resultados	Revisar las metas de cada indicador de gestión con el fin de modificarlos conforme a los resultados de años previos para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	Para el ejercicio 2021 se obtuvo un desempeño institucional del 89.66%, haciendo cumplir en su mayoría las metas establecidas en el Programa Presupuestario E 080 Movilidad.	1. Informe SEE 2021.pdf	0	Contrastado la MIR de años previos podemos identificar que las metas de los indicadores de gestión son las mismas, concluyendo que estas no han sido actualizadas, por lo que el ASM no se implementó.
14	Se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación.	Se hace la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.	Debido a que esta Secretaría fue creada el 01 de agosto de 2019 con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y segundo, 31 fracción XI, 42 y Transitorios Primero y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; motivo por el cual esta Dependencia no se contaba con la información respecto a los ejercicios previos en cuanto al Programa Presupuestario, sin embargo cuando se diseñó el PP correspondiente al ejercicio 2020, se identificaron los ASM, los cuales se consideraron para su diseño.	Específico	Resultados	Identificar el DIT y documentar las mejoras en cuanto al diseño del Programa Presupuestario.	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Debido a que esta Secretaría fue creada el 01 de agosto de 2019 con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y segundo, 31 fracción XI, 42 y Transitorios Primero y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; motivo por el cual esta Dependencia no se contaba con la información respecto a los ejercicios previos en cuanto al Programa Presupuestario, sin embargo cuando se diseñó el PP correspondiente al ejercicio 2020, se identificaron los ASM, los cuales se consideraron para su diseño.	1. 14 Minutas de trabajo.pdf 2. Alineaciones_PED_General E080.pdf 3. MIR_General_2021- E 080.pdf 4. FICHA_TECNICA_Proposito E080.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se le dio seguimiento al DIT del 2017, retomando las recomendaciones que si aplican al actual PP como hacer los indicadores estratégicos monitoreables y establecer claridad en los medios de verificación de los indicadores de gestión.